

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

Ibagué, 10-noviembre-2023.

Yo, LAURA ALEJANDRA USECHE MARTINEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.542.378 de la ciudad de Ibagué, frente a la reciente publicación hecha por la denominada **LA VOZ DEL PUEBLO 920**, en la que hacen algunos señalamientos en mi contra, me permito hacer las siguientes precisiones:

1. A lo largo de mi carrera profesional como ingeniera civil, no he tenido inconvenientes que interfieran con mi buen prestigio y buen nombre profesional, evidenciando mi excelente comportamiento y ética profesional para los cargos que he ocupado en mi trayectoria profesional, como soporte fundamental aporto mi número de tarjeta profesional para cualquier revisión a los interesados matricula profesional No. 70202-367508 TLM.
2. Desde el día 05-junio del 2023 al día 18- octubre del 2023, labore para el consorcio puente carrera 5 identificado con nit 901697610-2, ocupando el cargo de ADMINISTRADORA, es importante tener en cuenta que mi retiro del consorcio se realiza el día 18-octubre del 2023 durante el plantón realizado por el personal operativo y administrativo del consorcio por motivos de exigir el derecho fundamental al pago oportuno de los salarios adeudados para solventar sus necesidades básicas y las de sus familias.

Este día decido apoyar y unirme a mis compañeros, ya que yo también me encontraba en las mismas condiciones, sin embargo, el señor OLAGUER AGUDELO decide intimidarme y amenazarme con que proceda a presentarle mi renuncia por exigir mis derechos y apoyar a todo el equipo presente, o si no se vería obligado a tener un enemigo y meterme en problemas con él, a lo que yo respondo que eso es incitar a la renuncia y acoso laboral situación que no iba a permitir, procedente a este suceso el señor espera terminar la reunión programada con el Alcalde de la ciudad de Ibagué el ingeniero Andrés Hurtado y dentro de las instalaciones del consorcio ubicado en la calle 59 No.4^a 43 barrio la floresta, procede a denigrar mi buen nombre delante del personal administrativo presente y a realizar mi despido sin justa causa, cabe aclarar que este suceso fue grabado en audios por varios presentes y la evidencia se encuentra en manos de mi abogado para los respectivos procesos jurídicos que se detonan.

3. Es importante mencionar que el cargo que ocupaba como ADMINISTRADORA dentro del consorcio puente carrera 5, requería el contacto directo con proveedores y prestadores de servicios en general que hacían parte del consorcio, sin embargo, cualquier solicitud, compra, requerimiento o préstamo no eran realizados bajo mi nombre profesional, si no para el consorcio puente carrera 5 identificado con el nit 901697610-2 y bajo la previa negociación y aprobación de las partes directivas del consorcio, todo a su vez mi función radicaba en verificar y controlar los recursos o servicios que prestaban los proveedores pero no era la persona encargada de definir el pago a cualquier proveedor, ya que los pagos eran realizados por los socios del contrato de obra.

4. En el caso puntal reseñado en su comunicado de prensa, se menciona mi buen nombre profesional como persona encargada de pedir crédito en el restaurante MAMINA ubicado en la calle 59 con carrera 5, crédito que fue solicitado inclusive desde los inicios por los mismos trabajadores del consorcio puente carrera 5 y por parte y aprobación de la gerencia del contrato, sin embargo dentro de mis actuaciones con proveedores y prestadores de servicios revise, verifique y aprobé las cuentas de cobro presentadas por dicho restaurante, realizando el respectivo reporte de pagos pendientes mediante orden de giro para revisión de gerencia y conversaciones recordando los pagos pendiente.

La señora Bertilda Herrera, tiene conocimiento de mi apoyo y gestión frente a la parte directiva para presionar por los pagos adeudados, teniendo la claridad que sobre mí no recaía realizar los pagos oportunos y conociendo como integrante de la veeduría de los comerciantes la realidad de varias situaciones que sucedían en ese momento, incluso como última opción la ayude a reunirse con el representante legal suplente para que se comprometiera a establecer una fecha de pago, fecha que fue incumplida. Con esto quiero apoyar y aclarar el requerimiento realizado por el restaurante memina quienes también son uno de los afectados de la situación actual que se vive con el consorcio puente carrera 5. Por ende, rechazo la falta de aclaración de mi gestión y por ende espero rectificación de su parte.

5. Finalmente, realizo este comunicado de prensa ejerciendo mi derecho al principio de contradicción con el fin dar a conocer mi situación actual con el consorcio puente carrera 5 y aclarar esta situación que afecta mi integridad física y emocional. Requiero y dejo claridad que desde el día 18 octubre del 2023 mi hoja de vida no hace parte del personal mínimo aprobado por la interventoría, por ende, quiero que cualquier interesado conozca y se remita directamente a los consorciados que conforman y deben hacerse responsables del incumplimiento que actualmente tienen con empleados, proveedores y demás.



LAURA A. USECHE MARTINEZ

Adjunto:

- Prueba orden de giro del 22-09-2023, donde se solicitó desde el área administrativa y directiva pago al restaurante memina:

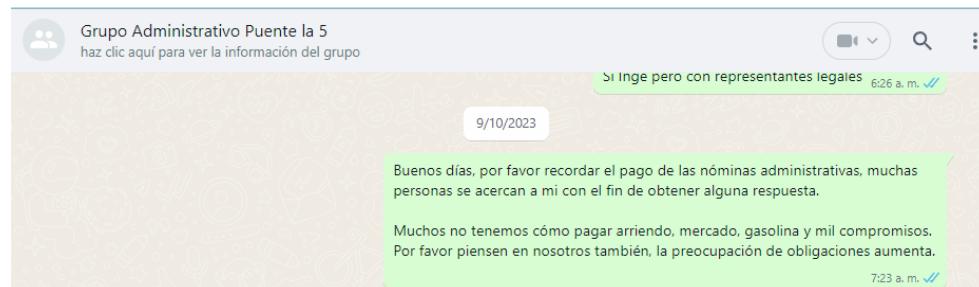
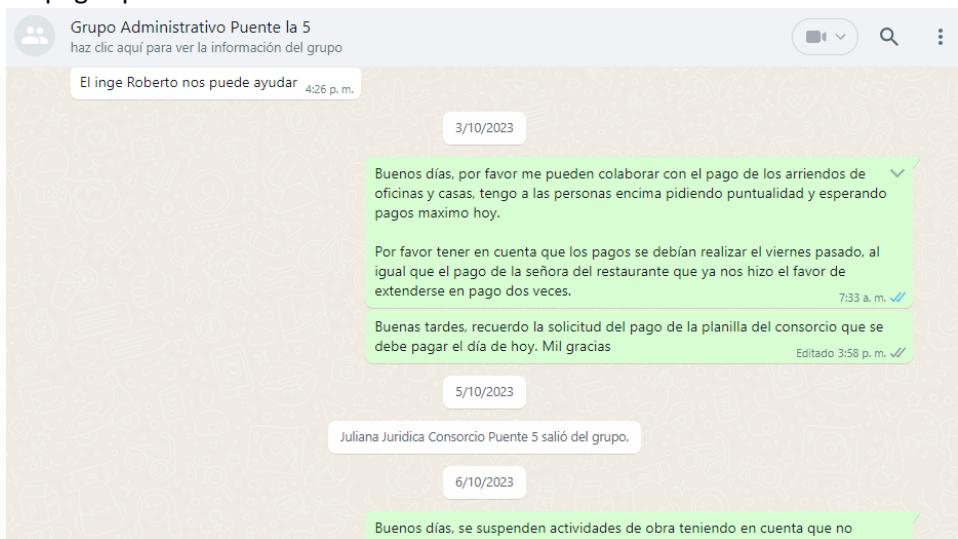
| | | | | | | |
|----------------------------|---|---|---------------------------|------------------------|----------------|-------------------|
| |  | CONSORCIO PUENTE CARRERA 5 NIT: 901697610-2 CEL: IBAGUE, TOLIMA -COLOMBIA | MUNICIPIO : IBAGUE | TRAMO : | FECHA : | 22/09/2023 |
| Relación de gastos: | | | | | | |
| FECHA | | | | 22-sep-23 | | |
| ITEMS | DESCRIPCION DEL GASTO | A QUIEN SE GIRA | CEDULA O NIT | VALOR DEL GASTO | BANCO | CUENTA |
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | Pago restaurante alimentacion mineros hasta el 19-09-23. | Angelica maria Velosa Herrera | 1.005.753.139 | \$1.775.500 | Nequi | 3216403903 |
| 9 | | | | | | |

- Prueba reiteración de orden de giro pendiente de pago desde el 22-09-2023 al “gerente” del consorcio puente carrera 5, quien era la persona delegada por los representantes legales para gestionar procesos:





- Prueba reiteración en grupo administrativo gerencial de pagos pendientes a restaurante y demás pagos pendientes:



Grupo Administrativo Puente la 5
haz clic aquí para ver la información del grupo

jurídica.

También expresó mi preocupación, sobre todas las situaciones actuales del contrato que comprenden toma de decisiones gerenciales que influyen en el área administrativa, por ende solicité nuevamente una reunión para definir el proceder de las situaciones pendientes, ya que el ingeniero Roberto fue muy enfático en decirme que NO autorizaba ninguna orden de compra- servicio o etc. sin autorización de él y por revisión de la contadora Gesly(contadora ausente) Por ende en este momento, yo detengo mis actuaciones de compras de caja menor (también por falta de recursos) y detengo solicitudes de facturación de órdenes de compra sin las autorizaciones necesarias.

También creo conveniente aclarar la situación que expresa el ingeniero Roberto, sobre empezar a descabezar el personal que actualmente estamos trabajando para el consorcio, con el fin de que todos sepamos cómo será la terminación de nuestros contratos y hasta qué fechas estamos, con el fin de tener empatía para poder empezar a buscar trabajo y poder sustentarnos el tiempo que nos habían dicho que trabajábamos.

Les agradecería una respuesta ya que en este momento me encuentra extremadamente preocupada por el proceder de las situaciones y tengo a todo el mundo en la misma situación. MIL GRACIAS

10:28 a. m. ✓

Sergio Agudelo. Inge
Hola Laura buenos días 10:35 a. m.

En la tarde voy a la oficina val... 10:35 a. m.

Activar Windows

Grupo Administrativo Puente la 5
haz clic aquí para ver la información del grupo

Sergio Agudelo. Inge
Hola Laura buenos días 10:35 a. m.

En la tarde voy a la oficina val... 10:35 a. m.

Gracias. 10:38 a. m. ✓

11/10/2023

Buenos días, dejo trazabilidad nuevamente sobre los pagos pendientes. En este momento me informan que si no se hacen los pagos de vivienda operativos y oficinas del consorcio el día de hoy debemos desocupar las instalaciones y viviendas.

10:14 a. m. ✓

- Prueba querella administrativa por incumplimiento de pagos.

Solicitud querella por incumplimiento de pagos- Consorcio puente carrera 5.

I laura useche <laurauseche[REDACTED]@gmail.com>
para Dttolima, Jgarcia... 8 nov 2023, 13:36 (hace 2 días) ⚡ ⚡ ⚡

Buenas tardes,
Yo, Laura Alejandra Useche Martínez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.542.378 de Ibagué, adjunto solicitud y anexos de querella por incumplimiento de pagos de salario mes de septiembre, octubre, liquidación e indemnización al contrato de obra o labor con el consorcio puente carrera 5.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

Laura A. Useche Martínez
Celular: 31[REDACTED]

4 archivos adjuntos · Analizado por Gmail ⓘ